


VAS PECUARIAS

- 1.- COLADA DEL CAMINO REAL DE MELGAR DE FERNAMENTAL A BURGOS
Anchura legal 6.5 m. Superficie: 28.227 m²
- 2.- COLADA DE CASTROJENZ A VILLASEDRO O CARRECASTRO
Anchura legal 10.00 m. Superficie: 8.800 m²
- 3.- VEREDA DE LA CARRERA DE LOS PASIEGOS
Anchura legal 20.89 m. Superficie: 114.886 m²
- 4.- VEREDA DEL CAMINO DE YUDEGO A VILLANDREDO A ISAR Y LAS QUINTANILLAS
Anchura legal 20.89 m. Superficie: 96.177 m²
- 5.- COLADA DE ARENILLAS-VILLASANDINO Y BURGOS POR YUDEGO
Anchura legal 12.00 m. Superficie: 46.400 m²
- 6.- COLADA DE SASAMÓN A NORMALES DEL CAMINO Y OUMILLOS DE SASAMÓN
Anchura legal 12.00 m. Superficie: 65.538 m²

LOS TRAZADOS DE LAS VAS PECUARIAS QUE DISCURREN POR SUELO RÚSTICO SE CLASIFICAN CON LA SUBCATEGORÍA DE PROTECCIÓN SRPN, SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN NATURAL, SEGÚN LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE EL ART. 37 DEL DECRETO 2220/04 DE 24 DE ENERO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN

RIOS, CAUCES Y RIBERAS

LOS TRAZADOS DE CAUCES ASÍ COMO SUS RIBERAS QUE DISCURREN EN EL T.M. SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS COMO SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN NATURAL, SUBCATEGORÍA CAUCES Y RIBERAS, SEGÚN LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2220/04 DE 24 DE ENERO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN



SIGNOS CONVENCIONALES

- Límite término Municipal
- Núcleo de población
- ▨ Parcelario
- Curvas de Nivel
- Carreteras provinciales y municipales
- Carreteras autonómicas
- Carreteras nacionales
- Caminos
- Ríos y arroyos

CLASIFICACION DEL SUELO

- Suelo Urbano
- Suelo rústico asentamiento tradicional
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural Bien/ Yacimiento arqueológico
- Delimitación del entorno de protección del Conjunto Histórico de Sasamón
- Área de cautela arqueológica

CONDICIONES DE ORDENACION

- Zona de policía (leg. aguas)
- Límite límite de edificación (leg. carreteras)
- Zona de Aflección (leg. carreteras)

DELIMITACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SASAMÓN

LA ORDENACION ASIGNADA A TODOS LOS ELEMENTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA DELIMITACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SASAMÓN SE REMITEN AL FUTURO PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO DE SASAMÓN O INSTRUMENTO DE PLANAMIENTO ADECUADO. LA ORDENACION CORRESPONDIENTE A LOS INMUEBLES DENTRO DEL CONJUNTO HISTORICO NO PUEDEN CONTEMPLAR PREVISIONES QUE VULNEREN EL ART. 42.4 DE LA LEY 12/2002 DE PATRIMONIO, DE CONFORMIDAD CON DICHO TEXTO LEGAL EN TANTO NO SE DOTE DEL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO URBANISTICO DE PROTECCION, LA CONCESION DE LICENCIAS, ORDENES DE EJECUCION, PRECISARA, EN EL AMBITO AFECTADO POR LA DECLARACION, LA UTORIZACION PREVIA DE LA COMISION TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BURGOS (art.44.1)

CATALOGO BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

PROTECCION INTEGRAL

- ERMITA DE SANTA BARBARA (polígono 503, parcela 5111)
- GRANJA LA ROSALEDA DE SAN NICOLAS (diseños vilandiego nº1)
- ERMITA DE LOURDES (diseños vilandiego nº 25)
- ERMITA VIRGEN DE GRACIA (diseños vilandiego nº 16)
- CRUZ VILLASEDRO (polígono 505, parcela 5160)
- PUENTE TRISLA (polígono 515, parcela 5502, 9059)
- PUENTE SAN MIGUEL (polígono 515, parcela 5502, 9059)
- ARCO SAN MIGUEL MAZARREROS (polígono 517, parcela 1212,1214,246)
- TRES CRUCES (polígono 517, parcela 1212,1214,246)
- CALZADA ROMANA (camino pirilla-sasamón)

NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES TERMINO MUNICIPAL DE SASAMÓN BURGOS

PLANO DE ORDENACION GENERAL CLASIFICACION DEL SUELO PO-1.1
escala: 1/15.000

EXCMO. AYTO. DE SASAMÓN

CERRO ARQUITECTOS & ASOCIADOS 2000 S.L.P.
Arquitecto: Jesús del Cerro Alonso
Ingeniero nº 1488 del COECC
teléfono: 947047965 fax: 947040202
email: cerro@cerroarquitectos.com